



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N°154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

1°) Convalidar las designaciones efectuadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, mediante Resoluciones N° 216/97, 143/97, 44/97 y 50/97 referentes a los auxiliares de servicio cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, en reemplazo de los señores Antonio Constanzo y José María Brescia que renunciaron, Florencio Evis Romero que falleció y de la señorita Marisa Andrea Perales que fue promovida:

Guillermina del Valle Flores	-Intendencia del Tribunal-
Martín Facundo Ferrari	-Juzgado N° 100-
Alejandro Martín Quiroga	-Juzgado N° 33-
María Constanza Dompe Bac	-Juzgado N° 29-

2°) Hacer saber a la citada cámara que en lo sucesivo, conforme lo previsto en el art. 1° de la Resolución N° 34/96 y considerando III de la Resolución N° 154/96, deberá contar -como requisito previo a la designación de agentes en cargos del Anexo III del personal- con la autorización expresa de este Tribunal. Caso contrario no se dará curso favorable al pedido de convalidación.

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente Resolución a los expedientes nros. 10-06452/97, 10-05552/97, 10-05549/97 y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION